



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B · ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Empleo, Industria y Turismo a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado para el cese de la actividad de circuito de "motocross" no autorizada en los terrenos de la antigua explotación minera de fluorita conocida como Las Natas, Villabona, Llanera (10/0189/0890/14353)..... 1

Respuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si existe en la empresa Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, SA (Serpa) duplicidad del puesto de Responsable de Recursos Humanos (10/0189/0892/14362)..... 2

Respuesta del Consejero de Sanidad a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tienen previsto nel decretu de retribuciones del personal del Sespa de 2017 incluir a la plantilla del SAC nos mesmos complementos retributivos que perciben SAMU y SUAP (10/0189/0899/14423)..... 2

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 51, de 23 de febrero de 2017 (10/0032/0057/15187) 4

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Empleo, Industria y Turismo a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado para el cese de la actividad de circuito de "motocross" no autorizada en los terrenos de la antigua explotación minera de fluorita conocida como Las Natas, Villabona, Llanera (10/0189/0890/14353)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 21 de febrero de 2017. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 771, de 1 de febrero de 2017.)

Se precisa, en primer término, que no existe registrada ninguna explotación minera denominada Las Natas. Por lo que se ha podido averiguar, según parece, se viene practicando *motocross* sobre los terrenos de una antigua balsa minera donde se depositaban los estériles procedentes del lavadero de Mina Villabona, que explotó por los años setenta la empresa entonces denominada Minas de Villabona, SA, en Villabona, concejo de Llanera. La zona sobre la que se ubica el circuito de

motocross se sitúa sobre concesiones mineras vigentes, pero no se realiza en las mismas ninguna actividad minera, ni en superficie ni en minería subterránea.

La actividad minera se desarrolló principalmente en la década de los años setenta, cayendo bruscamente con la crisis de mercado del espato, que comenzó en 1980, lo que condujo al cierre de la explotación en 1981. En 1983, se reanudó una tímida actividad, que no tuvo continuidad y que no se prolongó a la década siguiente.

Actualmente se desarrolla actividad minera de interior en Mina Villabona por parte de la empresa MPD Fluorspar, SLU, del Grupo Minersa (Minerales y Productos Derivados, SA), en concesiones colindantes, pero distintas de las que corresponden geográficamente a la zona sobre la que se ubica el circuito; tampoco se depositan en el área sobre la que se emplaza el circuito de *motocross* estériles de mina, para los que se utiliza el lavadero de Caravia en instalaciones autorizadas.

Consecuentemente, dadas las fechas en que se generó dicha balsa y el cese de su actividad, la antigua instalación de residuos no está sujeta a ninguna obligación de inspección ni vigilancia ni autorización por parte de la Autoridad Minera. Constituye al día de hoy un suelo de titularidad municipal, sujeto, en su caso, a la normativa específica vigente que sea de aplicación para el desarrollo de la actividad denunciada como ilegal. La cuestión planteada no tiene, por tanto, nada que ver con el ámbito de competencias de la Dirección General de Minería y Energía.

Oviedo, 17 de febrero de 2017. El Consejero de Empleo, Industria y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si existe en la empresa Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, SA (Serpa) duplicidad del puesto de Responsable de Recursos Humanos (10/0189/0892/14362)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 21 de febrero de 2017. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 771, de 1 de febrero de 2017.)

En contestación a la pregunta formulada, le remito respuesta del Gerente de la citada empresa pública:

“En relación con la pregunta a responder por escrito formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández relativa a la publicación en la página web de Serpa, SA de una oferta de empleo para cubrir una plaza de Responsable de Recursos Humanos, me complace informar de que este procedimiento está destinado a seleccionar un trabajador para cubrir la ausencia por incapacidad temporal del trabajador que era responsable de esta materia, por lo que no existe duplicidad de puestos de trabajo en esta empresa con la nueva convocatoria.

Gijón, 10 de febrero de 2017. José Ángel Jódar Pereña, Gerente de Serpa, SA”.

Oviedo, 14 de febrero de 2017. La Consejera de Hacienda y Sector Público.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Sanidad a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tienen previsto nel decretu de retribuciones del personal del Sespa de 2017 incluir a la plantilla del SAC nos mesmos complementos retributivos que perciben SAMU y SUAP (10/0189/0899/14423)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 21 de febrero de 2017. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 771, de 1 de febrero de 2017.)

1. El personal de los Servicios de Atención Continuada (SAC) fue creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2005, que establecía que las categorías de este personal serían denominadas “médicos de familia SAC” y “ATS/DUE de SAC”. Dicho acuerdo no contenía ninguna determinación relativa al modo de cómputo de la jornada laboral de este personal, por lo que el *modus operandi* en esta materia se ha desarrollado sobre la base de las Instrucciones generales e Instrucciones de régimen interno emitidas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa).

2. El personal SAC puede realizar guardias de presencia física de lunes a viernes de 15 a 20 horas, guardias de presencia física de lunes a viernes de 15 horas a 8 horas del día siguiente, guardias de presencia física de 24 horas (de 8 horas a 8 horas del día siguiente) en sábados, domingos y festivos, y guardia mixta en la zona rural (presencia física de 15 a 22 horas y de respuesta inmediata desde las 22 horas hasta las 8 del día siguiente).

3. La guardia de respuesta inmediata no es sino una variante de la localizada: como en las zonas especiales de salud la incidentalidad de atención sanitaria es muy baja fuera del horario de apertura del centro de 8 a 15 horas, se configura un modelo de guardia que no requiere la presencia física en el centro, pero que asegura la atención asistencial prestada por el médico o la enfermera en un margen de tiempo máximo de 20 minutos. Como es lógico, la hora de guardia de respuesta inmediata, al no requerir presencia física en el centro, se paga a precio inferior a la hora de guardia de presencia física.

4. El personal SAC debe cumplir una jornada que se calcula teniendo en cuenta las horas de presencia física y las horas de respuesta inmediata que realiza mensualmente.

Una vez fijada esta serie de cuestiones, se debe señalar que el mencionado colectivo plantea dos cuestiones:

1. Por la vía judicial:

Están planteando una problemática con el régimen retributivo de las guardias de respuesta inmediata del personal SAC amparándose en que, como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2005 no contenía ninguna determinación relativa al modo de cómputo de la jornada laboral de este personal, la forma de operar en esta materia se ha desarrollado sobre la base de Instrucciones emitidas por el Sepsa.

El cambio de actuación que motiva los recursos que está planteando este colectivo consiste en que, hasta el 31 de enero de 2013, el cómputo se realizaba teniendo en cuenta, por su orden cronológico o en el mes de que se tratase, tanto las horas realizadas de presencia física como las realizadas bajo la modalidad de respuesta inmediata, hasta llegar a las horas mensuales establecidas como jornada ordinaria (138 o bien 150 tras la entrada en vigor del Decreto 7/2013).

El resto de actividad mensual, por encima de la jornada establecida, tenía la consideración de jornada complementaria, abonándose según la modalidad que correspondiera (presencia física o respuesta inmediata).

A partir del 1 de febrero de 2013, se computan, en primer lugar, solo las horas de presencia física del mes hasta alcanzar las horas de jornada ordinaria mensual. En caso de no alcanzarse las horas de jornada ordinaria mensual con las horas de presencia física, se empiezan a computar las realizadas bajo la modalidad de respuesta inmediata de manera cronológica durante el mes hasta completar la jornada ordinaria. Si hubiera un exceso de horas de presencia física, después de completar la jornada ordinaria mensual, se abonan como jornada complementaria, así como las de respuesta inmediata en su totalidad.

2. Por la vía de la presión sindical y política la equiparación retributiva, respecto a otros colectivos (SAMU, SUAP) en diferentes complementos:

Hasta la fecha, se han celebrado un total de 9 reuniones con diferentes colectivos y sindicatos para tratar asuntos relaciones con los colectivos SAC y SUAP, estando fijada para el 22 de febrero otra reunión con SAIF para tratar asuntos relacionados con el SAC.

A continuación convocaremos al resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial para seguir negociando la reordenación del SAC, que, se reseña una vez más, no se trata solo de una mera equiparación retributiva, sino de una reordenación de este colectivo dentro del ámbito de la urgencia extrahospitalaria.

Teniendo en cuenta las cuestiones anteriormente apuntadas, la negociación con el colectivo SAC debe orientarse:

1. Con todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

2. Analizando la situación de este colectivo en cada área, ya que presentan condiciones laborales y retributivas muy divergentes a diferencia del colectivo SUAP.

3. Trabajando en una paulatina integración de los colectivos adscritos a la urgencia extrahospitalaria hasta fusionarlos en dos ámbitos: SUAP y SAMU.

Oviedo, 15 de febrero de 2017. El Consejero de Sanidad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 51, de 23 de febrero de 2017 (10/0032/0057/15187)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, se convoca sesión del Pleno a celebrar el jueves 23 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 24 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política ganadera y, más concretamente, sobre ganadería extensiva.
2. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto, y de qué manera, regular el aprovechamiento micológico.
3. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de consumo y, más concretamente, sobre defensa del consumidor de servicios bancarios.
4. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación con la situación actual del Área I, Jarrio.
5. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar para garantizar que las entidades financieras que operan en Asturias devuelvan a los afectados por la nulidad de las cláusulas suelo y otras cláusulas abusivas de sus hipotecas el dinero que han cobrado de más.
6. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejero de Sanidad sobre la incidencia de las afecciones respiratorias en el sistema de sanidad asturiano y el efecto de la contaminación atmosférica sobre ellas.
7. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre sus planes con respecto a la reorganización de la Atención Primaria en el Área Sanitaria V.
8. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de parroquias rurales.
9. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre si se está cumpliendo la normativa impulsada por la Consejera de Hacienda en la contratación de personal del sector público autonómico.
10. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más en concreto, sobre las ayudas al desarrollo de planes locales de empleo.
11. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado para implantar un programa de fomento de la compra pública innovadora.
12. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué medidas está llevando a cabo su Consejería para atajar la brecha salarial entre mujeres y hombres.
13. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política general en materia de selección de personal y, más en concreto, sobre los criterios que se van a seguir en la próxima convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso de personal docente.
14. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con la capilla de La Cadellada, sita en el recinto del nuevo HUCA, en Oviedo.
15. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar ante la intervención que se está realizando en el conjunto histórico de Olloniego, Bien de Interés Cultural.
16. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si ha emprendido acciones para que se devuelvan al Centro Documental de la Memoria Histórica todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña.
17. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación urgente de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre la política general de desarrollo de las

comarcas mineras y, más en concreto, sobre la aplicación en Asturias del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018.

18. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre la política de personal en la Administración y, más concretamente, sobre la llamada carrera profesional u horizontal.

19. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de investigación y, más en concreto, sobre las medidas para el fomento y el apoyo de la investigación, el desarrollo y la innovación.

20. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura en materia de política educativa y, más concretamente, sobre el estado y mantenimiento del concierto con el centro privado de enseñanza Alter Via Montedeva.

21. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas relativas a la indemnización de daños ocasionados por la fauna salvaje y a proporcionar información pública acerca de dichos daños.

22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre realización de campañas de divulgación en el ámbito rural sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y ganaderas y de sus beneficios.

Palacio de la Junta General, 20 de febrero de 2017. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.